



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 28 de agosto de 2025

Res. CD-ECO N° 368 /2025

Expte. N° 332/2025-ECO-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular, la Res. DECECO N° 684/25 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la admisión – Cohorte 2025- a la carrera de posgrados Doctorado en Ciencias Económicas – Orientación en Contabilidad y Orientación en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional; de los alumnos que cumplieron los requisitos reglamentarios establecidos para la citada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada carrera interinstitucional de posgrado se encuentra aprobada por Res. CD-ECO N° 094/24 y posee reconocimiento oficial provisorio otorgado por CONEAU.

Que, la Comisión de Admisión evaluó los antecedentes de los postulantes al Doctorado y emitió dictamen favorable respecto de aquellos que reunieron los requisitos exigidos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2025 de fecha 28.08.2025, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 684/25 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.